

IQUIQUE, 15 de enero de 2026

## Decreto Alcaldicio N°0104

## VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°2377, de fecha 03 de noviembre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, relativos a la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “**Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique**”, efectúa llamado a propuesta pública y designa como sujetos pasivos Ley del Lobby, en los términos que indica.

Decreto Alcaldicio N°2490, de fecha 12 de noviembre de 2025, que modifica calendarización de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “**Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique**”, en los términos que indica.

Acta de Recepción de Ofertas correspondientes la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “**Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique**”, que adjunta relación de antecedentes de recepción de ofertas de fecha 05 de diciembre de 2025, según como a continuación se indica:

- Oferente EMA ANDAUL MANRIQUEZ, RUT N°06.831.988-9, relativo a ÍTEM N°1, propiedad ubicada en calle Eleuterio Ramírez N°762, de la comuna de Iquique, según lo siguiente: Anexos Nos.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Ficha Descripción del Inmueble; Registro Fotográfico de Propiedad; Extracto de Escritura Pública – Registro de Propiedad N°698 – fojas 575, de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por el Conservador y Archivero Judicial de Iquique; Certificado de Propiedad, contiene Dominio Vigente, Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones, y Litigios de fecha 21 de noviembre de 2025, emitido por el Conservador y Archivero Judicial de Iquique; Certificado de Deuda ROL N°002-00349-025 de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por la Tesorería General de la República; Certificado de Recepción Definitiva N°13, de fecha 07 de febrero de 1990, emitido por la Dirección de Obras Municipales IMI; Certificado de Existencia de Instalaciones Domiciliarias N°148 – Cliente N°174722-3, de fecha 08 de julio de 2025, emitido por Aguas del Altiplano S.A.; Certificado de Inscripción de Instalación eléctrica Interior TE1, Folio N°000001933182 de fecha 11 de enero de 2019, emitido por la Superintendencia de Seguridad y Combustibles; Copia Simple Vale Vista Nominativo Folio N°000880894 de fecha 05 de diciembre de 2025, por un valor total de \$100.000.- (cien mil pesos), emitido por Banco Itaú Chile.
- Oferente JUAN RUEDA NUÑEZ, RUT N°07.747.927-9, relativo a ÍTEM N°2, propiedad ubicada en calle Gorostiaga N°120, de la comuna de Iquique, según lo siguiente: Anexos Nos.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Ficha Descripción del Inmueble; Registro Fotográfico de Propiedad; Extracto de Escritura Pública – Registro de Propiedad N°3450 – fojas 2678, de fecha 22 de septiembre de 2017, emitido por el Conservador y Archivero Judicial de Iquique; Certificado de Propiedad, contiene Dominio Vigente, Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones, y Litigios de fecha 17 de noviembre de 2025, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Iquique; Certificado de Deuda ROL N°002-00373-018 de fecha 27 de noviembre de 2025, emitido por la Tesorería General de la República; Certificado de Recepción Definitiva N°46, de fecha 24 de marzo de 1997, emitido por la Dirección de Obras Municipales IMI; Certificado de Dotación de Servicios N°193, de fecha 29 de diciembre de 1994, emitido por Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá-ESSAT S.A.; Declaración de Instalación Eléctrica Interior NCH Eléc. 10/84, Folio N°1031, de fecha 15 de septiembre de 1994, emitido por la Superintendencia de Seguridad y Combustibles; Copia Simple Vale Vista Nominativo Folio N°0007682 de fecha 04 de diciembre de 2025, por un valor total de \$100.000.- (cien mil pesos), emitido por Banco Santander.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, de los funcionarios individualizados a continuación:

1. Diego García Aravena, cédula de identidad N°18.007.333-7, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación.
2. María Fernanda Romero Fernández, cédula de identidad N°15.004.256-9, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Ricardo Bugueño Cortés, cédula de identidad N°15.004.455-9, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. Oscar Alfaro Díaz, cédula de identidad N°19.977.784-k, de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Administración Municipal.

Informe de Comisión Evaluadora, Sesión N°1, de fecha 15 de diciembre de 2025, conformada para la Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, suscrito por los funcionarios municipales que indica.

Memorándum N°2874 de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Administración Municipal.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrita por don Rodrigo Álvarez Álvarez, cédula de identidad N°17.432.282-1, profesional dependiente de la Administración Municipal.

Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, evacuado por don Rodrigo Álvarez Álvarez, cédula de identidad N°17.432.282-1, profesional dependiente de la Administración Municipal.

Memorándum N°863/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por la Administración Municipal dirigido a la Secretaría Comunal de Planificación.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, de fecha 22 de diciembre de 2025, suscrita por doña Giannina Sciaraffia Berón, cédula de identidad N°18.265.295-4, profesional dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, de fecha 22 de diciembre de 2025, suscrita por don Oscar Pizarro López, cédula de identidad N°13.214.597-0, profesional dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Informe de Comisión Evaluadora, Sesión N°2, de fecha 22 de diciembre de 2025, conformada para la Propuesta Pública N°111/2025, denominada **“Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique”**, suscrito por los funcionarios municipales que indica.

Memorándum N°2962 de fecha 22 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Control Interno.

Memorándum N°021/2026 de fecha 07 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Control Interno dirigido a la Secretaría Comunal de Planificación.

Memorándum N°78 de fecha 08 de enero de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con visto bueno del mismo.

Memorándum N°109 de fecha 13 de enero de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Secretaría Municipal.

Certificado N°028/2026, de fecha 13 de enero de 2026, emitido por el Secretario Municipal Subrogante y Secretario del Concejo Municipal Subrogante don Roberto Berrios Mancilla.

Memorándum N°111 de fecha 14 de enero de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR000032, de fecha 14 de enero de 2026, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR000032, de fecha 14 de enero de 2026, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°024, Materia de Personal, de fecha 13 de enero de 2026, que designa en calidad de Alcalde Subrogante a don Marco Antonio Pérez Barria.

Decreto Alcaldicio N°30, Materia de Personal, de fecha 14 de enero de 2026, que designa en calidad de Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Berrios Mancilla.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del Decreto Alcaldicio N°2377 con fecha 03 de noviembre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, relativos a la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “*Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique*”, designación de sujetos pasivos Ley del Lobby, y el respectivo llamado a oferentes mediante la publicación de las Bases de Licitación en la página web municipal [www.municipioiquique.cl](http://www.municipioiquique.cl), siendo su unidad técnica en los términos que indica.

2.- Que, con fecha 22 de diciembre de 2025, la *Comisión Evaluadora* conformada para la P. Pública N°111/2025, llevó a cabo su Sesión N°2, a objeto de concluir el análisis de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos del proceso, informando en lo sustancial que, tomando en cuenta las Bases Administrativas Especiales, el Informe Técnico evacuado por la unidad técnica correspondiente a la Administración Municipal, sugiere a la Autoridad Edilicia, previa autorización del Concejo Municipal, a declarar adjudicada las ofertas recepcionadas correspondientes a los ítems 1 y 2 a los oferentes Ema Andaul Manríquez y Juan Rueda Núñez, por los valores y plazos que indica, y declarar DESIERTO, y permitir un SEGUNDO LLAMADO respecto del ítem N°3, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Oferta, Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, en los términos y

condiciones que indica; contando para todo ello con el visto bueno de la autoridad comunal según da cuenta el memorándum N°78/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- Que, en virtud de las sugerencias evacuadas por la Comisión Evaluadora, con fecha 13 de enero de 2026, el H. Concejo Municipal adoptó el Acuerdo N°028/2026, mediante el cual autoriza al Sr. Alcalde a declarar adjudicada la Propuesta Pública N°111/2025, denominada "**Arriendo de Inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Iquique**", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65°, letra j) de la Ley N°18.695, según como a continuación se indica:

- Ítem N°1: Arriendo mensual de Inmueble 1: oferente Ema Andaul Manríquez, RUT N°06.831.988-9, respecto de la propiedad ubicada en calle **Eleuterio Ramírez N°762, de la comuna de Iquique**, por un monto total de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)**, exento de impuestos.

- Ítem N°2: Arriendo mensual de Inmueble 2: oferente Juan Rueda Núñez, RUT N°007.747.927-9, respecto de la propiedad ubicada en calle **Gorostiaga N°120, de la comuna de Iquique**, por un monto total de **\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, exento de impuestos.

## DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE los ÍTEMS N°1 y N°2 de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada "**ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**", de conformidad con lo dispuesto en la Carta Oferta, Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, en los términos y condiciones que indica; contando para todo ello con el visto bueno de la autoridad comunal según da cuenta el memorándum N°78/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; y en virtud de lo dispuesto mediante Acuerdo N°028/2026, del H. Concejo Municipal, según como a continuación se indica:

- Ítem N°1: Arriendo mensual de Inmueble 1: oferente EMA ANDAUL MANRIQUEZ, RUT N°06.831.988-9, respecto de la propiedad ubicada en calle **Eleuterio Ramírez N°762, de la comuna de Iquique**, por un monto total de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos)**, exento de impuestos.

- Ítem N°2: Arriendo mensual de Inmueble 2: oferente JUAN RUEDA NÚÑEZ, RUT N°007.747.927-9, respecto de la propiedad ubicada en calle **Gorostiaga N°120, de la comuna de Iquique**, por un monto total de **\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, exento de impuestos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

CÓDIGO S.I.A.	DENOMINACIÓN	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.22.09.002.066	ARRIENDO INMUEBLE – GOROSTIAGA N°120.-	\$18.000.000	\$18.313.098	\$313.098
215.22.09.002.072	ARRIENDO INMUEBLE – RAMIREZ N°762.-	\$30.000.000	\$30.000.000	\$0
<b>TOTAL IMPUTADO</b>		<b>\$48.000.000</b>		

3.- DECLÁRESE DESIERTO el ÍTEM N°3, de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada "ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE", de conformidad con lo dispuesto en la Carta Oferta, Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, en los términos y condiciones que indica; contando para todo ello con el visto bueno de la autoridad comunal según da cuenta el memorándum N°78/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

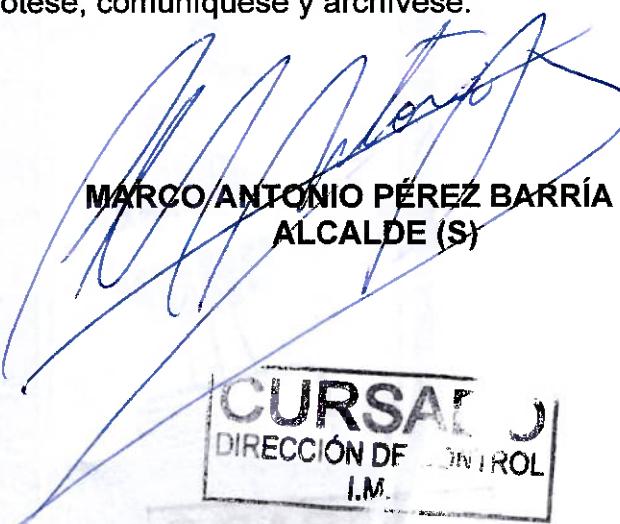
4.- EFECTÚESE un **SEGUNDO LLAMADO** respecto del ÍTEM N°3, de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada "ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE", mediante la publicación de las respectivas Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Generales y demás antecedentes, mediante la publicación a través de la página web municipal www.municipioiquique.cl, según lo dispuesto en el Punto Resolutivo anterior.

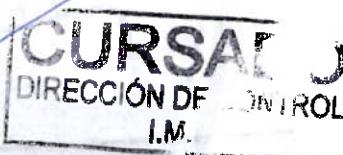
5.- COMUNÍQUESE lo resuelto precedentemente a la Secretaría Comunal de Planificación, y a la Administración Municipal en su calidad de unidad técnica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ROBERTO BERRÍOS MANCILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.RBC.HFG.jcs

  
MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA  
ALCALDE (S)



**3.- DECLÁRESE DESIERTO el ÍTEM N°3, de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE”, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Oferta, Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, en los términos y condiciones que indica; contando para todo ello con el visto bueno de la autoridad comunal según da cuenta el memorándum N°78/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.**

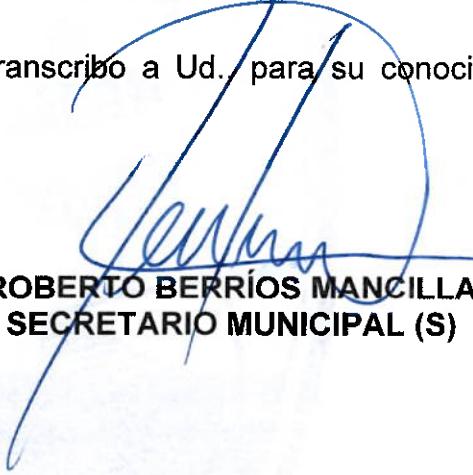
**4.- EFECTÚESE un SEGUNDO LLAMADO respecto del ÍTEM N°3, de la Propuesta Pública N°111/2025, denominada “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE”, mediante la publicación de las respectivas Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Generales y demás antecedentes, mediante la publicación a través de la página web municipal [www.municipioiquique.cl](http://www.municipioiquique.cl), según lo dispuesto en el Punto Resolutivo anterior.**

**5.- COMUNÍQUESE lo resuelto precedentemente a la Secretaría Comunal de Planificación, y a la Administración Municipal en su calidad de unidad técnica, para su conocimiento y fines pertinentes.**

**FDOS.: "MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA, ALCALDE (S); ROBERTO BERRÍOS MANCILLA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)".**

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y

  
ROBERTO BERRÍOS MANCILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.RBM.HFG.jcs